



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN 7/16.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 29 de junio de 2016.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 4 DE JULIO DE 2016** a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, de fechas 21 de octubre de 2015 (Extraordinaria 19/15), 29 de octubre de 2015 (Ordinaria 20/15), 19 de noviembre de 2015 (Extraordinaria 21/15), 23 de noviembre de 2015 (Extraordinaria 22/15), 28 de noviembre de 2015 (Extraordinaria 23/15), 30 de noviembre de 2015 (Ordinaria 24/15) y 22 de diciembre de 2015 (Extraordinaria y urgente 25/15).- (Remitidas por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde- Presidente, de fecha 13 de junio de 2016, de modificación transitoria de la estructura organizativa de la Delegación de Área de Economía, Contratación y Seguridad Ciudadana.-
- 3.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde- Presidente, de fecha 13 de junio de 2016, de modificación transitoria de la delegación de firma en el Concejal Delegado del Área de Servicios Municipales, Accesibilidad, Agricultura y Pesca, en relación a resoluciones y actos administrativos.-
- 4.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela RC-4 del sector SUP-MNO-03 del vigente PGOU de Almería-Texto Refundido 98, promovido por PROMOCIONES ROQUETAS ESTE, S.L.-

- 5.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 5 del Sector 4, en el ámbito de la Parcela 17e AMUZ- Sector 4 del PGOU de Almería-Texto Refundido 98.-
- 6.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior denominado PERI-NAN-02/106 del PGOU de Almería.-
- 7.- Aceptación de renuncia y cesión gratuita a la Empresa Municipal ALMERÍA XXI, S.A. de parcelas sitas dentro de la manzana en la que se ubica el antiguo Centro Cine.-
- 8.- Desestimación de alegaciones y declaración de utilidad pública o interés social de la actuación para construcción de estación de servicio en Carretera La Cañada- Aeropuerto PK 5, Paraje Agua Fresca, Almería.-
- 9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de PARQUE CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO DE ALMERÍA PITA, S.A., en concepto de derrama extraordinaria del Presupuesto 2015, por importe de 41,47 €.-
- 10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), en concepto de indemnización por realojo en C/Cadenas, 12 y 14, por importe de 32.150,00 €.-
- 11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.U., correspondiente a la factura por el aumento del canon del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de fuentes ornamentales, del mes de enero de 2016, por importe de 235,32 €.-
- 12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., correspondiente a la factura por atrasos por aumento del canon del servicio de mantenimiento y limpieza de los espacios verdes y el arbolado urbano, período desde 1 de enero hasta 8 de marzo de 2016, por importe de 47.316,41 €.-
- 13.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de ejercicios cerrados y en situación de deuda extracontable, por importe de 15.961,52 €.-
- 14.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1092/0242016 de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, por importe de 1.200,00 €.-
- 15.- Cesión de uso temporal y carácter gratuito al Ayuntamiento de Adra del bien municipal consistente en un camión recolector de carga lateral, para la prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos.-
- 16.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre los Animales Domésticos.-
- 17.- Designación de las Fiestas Locales para el ejercicio 2017.-
- 18.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre "Declaración Institucional ante la crisis humanitaria de refugiados".-
- 19.- Moción del Grupo Municipal Socialista "por un Plan Integral para Cuevas de Los Medina".-
- 20.- Moción del Grupo Municipal C's "para el estudio y ejecución de un Plan Sistemático de Actuaciones en el Barrio de Cuevas de Los Medina".-



- 21.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA "para la elaboración de un Plan de Mejoras en el Barrio almeriense de Cuevas de Los Medinas".-
- 22.- Moción del Grupo Municipal Popular "instando a la Junta de Andalucía a la creación de una subvención nominativa a favor de la Orquesta Ciudad de Almería".-
- 23.- Moción del Grupo Municipal C's "para la concertación de un nuevo modelo de gestión para la Alcazaba y su entorno amurallado".-
- 24.- Moción del Grupo Municipal Popular "instando a la Junta de Andalucía para que ejecute las obras necesarias de asfaltado y mantenimiento dentro del Complejo Hospitalario Bola Azul".-
- 25.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 26.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes de mayo de 2016.-
- 27.- Mociones no resolutivas.-
- 28.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 29 de junio de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido